

Información adicional sobre la Política de Protección de Datos

Información básica sobre protección de datos de la Generalitat

La actual política de protección de datos establece las normas destinadas a garantizar por parte de la Generalitat y sus organismos, como LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recogen por parte de LABORA, serán tratados respetando lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (de ahora en adelante, RGPD).

Ámbito de aplicación

Esta política se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos en un fichero o destinados a incluirse.

Responsable del tratamiento

Conforme a lo que se establece en el artículo 4.7 del RGPD tendrá la consideración de responsable del tratamiento “la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine las finalidades y medios del tratamiento”. En este caso, tiene que considerarse la consellería o el organismo competente del trámite, como responsable del tratamiento de los datos personales. De acuerdo con el Decreto 130/2012, de 24 de agosto, del Consell, por el que se establece la organización de la seguridad de la información de la Generalitat, esta responsabilidad será ejercida con carácter general por el órgano directivo que tiene atribuidas competencias sobre los servicios comunes de la consellería u organismo responsable del tratamiento, sin perjuicio que, en caso de materias concretas, se ejerza desde el órgano o unidad administrativa competente de acuerdo con su reglamento orgánico y funcional. De esta circunstancia se dejará constancia en el Registro de Actividades de Tratamiento (de ahora en adelante, RAT) de la consellería u organismo correspondiente.

Registro de las Actividades de Tratamiento (RAT)

Conforme a lo que se dispone en el artículo 30 del RGPD la relación actualizada de las actividades de tratamiento de las diferentes consellerías y organismos se encuentra disponible en el [índice de RATs de la Generalitat](#) publicado en la web de la Generalitat.

Recogida de datos personales

Los datos de carácter personal que se recojan directamente o indirectamente de la persona interesada serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a alguna de las

actividades de tratamiento titularidad de la consellería u organismo responsable del tratamiento que figuran en su RAT.

Cuando los datos personales que hacen referencia a la persona interesada, se obtengan de ésta, en el momento de recogerlos se le facilitará la información del tratamiento, de forma clara e inteligible. Si resultara conveniente, se proporcionará la información imprescindible sobre el tratamiento en el formulario de recogida y se indicará o enlazará desde el mismo con una segunda capa de información con mayor nivel de detalle.

Usos y finalidades

Los tratamientos de datos personales se ajustarán a las funciones propias de la consellería u organismo responsable del tratamiento y su uso se limitará a aquellas finalidades para las cuales expresamente se hayan recogido.

Si se prevé tratar posteriormente los datos personales para una finalidad diferente de la que motivó la recogida, antes del tratamiento posterior, se informará la persona interesada sobre esta otra finalidad y se le proporcionará cualquier otra información adicional pertinente, siempre que no disponga ya de esta.

La finalidad del tratamiento de los datos de carácter personal será la necesaria para la gestión administrativa y tramitación de los procedimientos administrativos para los cuales se solicitan sus datos, que corresponderán a cada una de las actividades de tratamiento que realiza la consellería u organismo responsable del tratamiento y que están accesibles en [el índice de RATs de la Generalitat](#).

No se tomarán decisiones automatizadas basadas en el tratamiento de sus datos personales.

Legitimación para el tratamiento

Con carácter general, la base jurídica que ampara el tratamiento de los datos de carácter personal por parte de la consellería u organismo responsable del tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales o la realización de actuaciones de interés público en el ejercicio de potestades públicas conferidas a la Generalitat de acuerdo con las normas que regulan la actuación de las administraciones públicas y, especialmente, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell.

Sin embargo, algunos tratamientos pueden requerir el consentimiento de las personas afectadas por este. En aquellos casos en que la base jurídica del tratamiento sea el consentimiento de la persona afectada, la consellería, u organismo responsable del tratamiento, pondrá en marcha los mecanismos que permiten otorgarlo mediante una clara acción afirmativa de la misma y de forma que quede constancia de esto.

En cualquier tratamiento de datos basado en el consentimiento de la persona interesada, existe la posibilidad de revocar este consentimiento en cualquier momento; para lo cual la persona interesada dispone del [procedimiento establecido a tal efecto](#). La consellería u organismo responsable del tratamiento, en estos casos, cesará la actividad de tratamiento para estos datos. La posterior revocación del consentimiento no afecta a la validez del tratamiento basada en el consentimiento inicial.

La base jurídica que habilita cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo la consellería u organismo responsable puede consultarse en el [índice de RATs de la Generalitat](#).

Conservación de datos

Con carácter general y sin perjuicio de la información concreta que se publica en el RAT, los datos personales tratados por la consellería u organismo responsable del tratamiento se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudan. La consellería u organismo responsable del tratamiento, una vez cancelados los datos o suprimidos del tratamiento, podrá conservarlos con objeto de determinar posibles responsabilidades que se pudieron derivar de su tratamiento o para permitir su uso posterior, después de la adopción de las medidas de protección adecuadas, con fines históricos, estadísticos o científicos.

Comunicación de datos

La persona responsable del tratamiento no comunicará ni publicará datos personales sin el consentimiento de las personas afectadas, excepto en aquellas circunstancias previstas por la legislación vigente. Las personas destinatarias de cesiones de datos previstos para cada una de las actividades de tratamiento puede consultarse en el RAT correspondiente. Además de las señaladas, puede ser necesario comunicar datos o permitir el acceso a estos, en determinadas circunstancias, al Defensor/a de el Pueblo, al Síndico/a de Agravios, a los Jueces/zas y Tribunales, al Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Cuentas, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Delegado/da de Protección de Datos de la Generalitat o a las personas interesadas en los procedimientos tramitados por la Consellería.

La consellería responsable del tratamiento no utilizará en ningún caso los datos con finalidades de carácter comercial, publicitario o de cualquier otra índole no relacionadas con sus potestades públicas.

Derechos de las personas interesadas

La persona interesada puede ejercer en cualquier momento los derechos que lo RGPD garantiza a las personas titulares de los datos conforme a sus artículos 15 a 23 y que son los siguientes:

- Derecho de acceso: regulado en el art. 13 de la LO 3/2018, y art. 15 RGPD, la persona interesada tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales, en los términos establecidos en la normativa señalada anteriormente.
- Derecho de rectificación: regulado en el art. 14 de la LO 3/2018, y los arts. 16 y 19 del RGPD, la persona interesada tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta las finalidades del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completan los datos personales que sean incompletos, mediante una declaración adicional.
- Derecho de supresión, «el derecho al olvido» regulado en el art. 15 de la LO 3/2018, y arts. 17 y 19 del RGPD, la persona interesada tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, y estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concorra alguna de las circunstancias señaladas en los términos señalados en la normativa citada.
- Derecho a la portabilidad de los datos: regulado en el art. 17 de la LO 3/2018, y art. 20 RGPD, la persona interesada tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que

haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable a quien los hubiera facilitado, en los términos señalados en la normativa citada.

- Derecho de limitación, regulado en el art. 16 de la LO 3/2018 y en el art. 18 RGPD, la persona interesada tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones señaladas en la normativa citada.
- Derecho de oposición: regulado en el art. 18 de la LO 3/2018, y art. 21 RGPD, la persona interesada tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, al hecho que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento, en los términos señalados en la normativa citada.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: regulado en el art. 18 de la LO 3/2018 y en el art. 22 del RGPD, todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de manera similar, en los términos señalados en la normativa citada

Todos los derechos anteriores, incluida la revocación del consentimiento, tienen carácter personalísimo, por lo cual solamente puede ejercerlos la persona afectada. Sin embargo, ésta podrá actuar mediante representante legal en los casos y bajo las condiciones previstas por la legislación vigente.

El ejercicio de todos estos derechos podrá llevarse a cabo accediendo al [procedimiento establecido con este fin](#) haciendo uso del trámite telemático o de forma presencial aportando la solicitud correspondiente.

Posibilidad de dirigirse al Delegado

Las personas interesadas podrán posarse en contacto con el delegado de protección de datos de la Generalitat en lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del RGPD.

Sus datos de contacto son:

Delegado de protección de datos de la Generalitat

Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia

Dirección de correo electrónico: dpd@gva.es

Teléfono 961922419

Reclamación ante lo Agencia Española de Protección de Datos

Las personas interesadas también tienen la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos – AEPD) especialmente cuando no haya obtenido respuesta satisfactoria en el ejercicio de sus derechos, accediendo a la pestaña «Canal del Ciudadano».